FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 08004412025 DE 2025

INFORME PERIODICO No. 05

1. Datos generales

Período del informe	01/11/2025 hasta 30/11/2025	Número de contrato/convenio:	8004412025
Tipo de contrato/convenio:	Convenio Interadministrativo	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	19/06/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 992.517.315	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/11/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	30/11/2025

Objeto: Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa

Alcance del objeto (si aplica)

NO APLICA

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	CARLOS SALOMON NADER BENITEZ - TÉCNICO ADMINISTRATIVO ROSEMARY MENDOZA SOTO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	01/07/2025 hasta 31/07/2025 01/08/2025 hasta 30/11/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NO APLICA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NO APLICA
Otros supervisores **(*)**	NO APLICA	Cargos de otros supervisores	NO APLICA

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	E.S.E HOSPITAL DE BARANOA	Cédula o NIT:	8901030027-0
Dirección:	Cl. 19 No. 20-10		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	RAMIRO HERNANDO RADA GOENAGA	Correo electrónico:	gerencia@esehospitaldebaranoa.gov.co
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:		Identificación:	

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: 1/04/2024

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	19/06/2025	Fecha de terminación inicial:	30/11/2025
Fecha aprobación pólizas:	19/06/2025	Fecha expedición R.P.:	19/06/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NO APLICA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NO APLICA
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	NO APLICA		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**992.517.315,00**
Aporte ICBF	$	963.609.043,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	28.908.272,00

No. de CDP:	82625	Fecha CDP:	10/06/2025	Valor de CDP:	$ 963.609.043,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	124825	Fecha RP:	19/06/2025	Valor de RP:	$ 963.609.043,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : _____ Valor CDP disminución : _____

No. de RP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : _____ Valor RP disminución : _____

Valor disminución aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la disminución _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: Un primer desembolso por el valor correspondiente al 15% del aporte total del ICBF, previa aprobación del plan operativo general de trabajo y cronograma de actividades. Este desembolso permitirá contar con el flujo de caja necesario para el inicio de la prestación del servicio; motivo por el cual, previo a que se genere el segundo desembolso la E.S.E. deberá legalizar las atenciones efectivamente realizadas hasta por el valor máximo del primer desembolso, lo cual será objeto de validación por parte de la supervisión del convenio. Para el segundo desembolso y en adelante los valores se cancelarán en mensualidades vencidas, de acuerdo con el número de usuarios realmente atendidos, previa entrega de todos los informes y soportes estipulados en la guía operativa, certificado de pago de seguridad social y parafiscales, y la certificación del supervisor del ICBF. El último pago estará sujeto, además, a la presentación de una certificación de entrega de los elementos de dotación adquirida con recursos del ICBF, por parte del Aliado al supervisor del convenio.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 08004422025 (NO existio contratación derivada) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
JULIO	**23/07/2025**	**$ 144.541.356**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/farid_garizabalo_icbf_gov_co/Documents/Escritorio/CUENTAS%20NUTRICION/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20DESNUTRICION%202025/ESE%20BARANOA/1ra%20CUENTA%20DE%20COBRO/FORMATO%20PAGO%20ESE%20BARANOA.pdf?csf=1&web=1&e=Tm6qm8	**Desembolso correspondiente al pago inicial del 15% del convenio**
AGOSTO	**25/08/2025**	**$ 195.555.647**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?viewid=017d8614%2D718e%2D49e6%2Daf23%2D4011cd68e3fb&CT=1758236641459&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=cfae9608%2D4a46%2Dd9a9%2D2114%2D86e05f3852c6&e=5%3Ac72afb56a83041b2be63ab04e52f19dc&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000C527F5E537524E40BAA95D45BD28633E&id=%2Fpersonal%2Ffarid%5Fgarizabalo%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEscritorio%2FCUENTAS%20NUTRICION%2FSERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20DESNUTRICION%202025%2FESE%20BARANOA%2F2da%20cuenta%20de%20cobro%2F2DO%20DESEMBOLSO%20ESE%20BARANOA%5Fmerge%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Ffarid%5Fgarizabalo%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEscritorio%2FCUENTAS%20NUTRICION%2FSERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20DESNUTRICION%202025%2FESE%20BARANOA%2F2da%20cuenta%20de%20cobro	
SEPTIEMBRE	**19/09/2025**	**$ 210.924.385**	file:///C:/Users/farid.garizabalo/OneDrive%20-%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar%20Familiar/Escritorio/CUENTAS%20NUTRICION/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20DESNUTRICION%202025/ESE%20BARANOA/3ra%20cuenta/3ER%20DESEMBOLSO%20ESE%20BARANOA_merge.pdf	
SEPTIEMBRE 2	**16/10/2025**	**$ 60.225.565**	file:///C:/Users/Usuario/Downloads/4TO%20DESEMBOLSO%20ESE%20BARANOA_merge.pdf	
OCTUBRE	**19/11/2025**	**$ 142.052.095**	file:///C:/Users/ASUS/Downloads/5TO%20DESEMBOLSO%20ESE%20BARANOA.pdf	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 144.541.356	30/07/2025	266000825		https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/farid_garizabalo_icbf_gov_co/Documents/Escritorio/CUENTAS%20NUTRICION/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20DESNUTRICION%202025/ESE%20BARANOA/1ra%20CUENTA%20DE%20COBRO/Informe%20Presupuestal%20%20SANTO%20TOMAS.xlsx?d=wa1543049761f474d9416977f35283b65&csf=1&web=1&e=gFVxhd
2	$ 195.555.647	28/08/2025	310146925	EL PAGO FUE DIFERENTE AL PROYECTADO, DADO QUE NO SE REALIZARON ACCIONES DURANTE EL PRIMER MES DE EJECUCIÓN (PREP DEMOSTRATIVAS, TRANSPORTE, DOT INICIAL)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?viewid=017d8614%2D718e%2D49e6%2Daf23%2D4011cd68e3fb&CT=1758236641459&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=cfae9608%2D4a46%2Dd9a9%2D2114%2D86e05f3852c6&e=5%3Ac72afb56a83041b2be63ab04e52f19dc&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000C527F5E537524E40BAA95D45BDZB633E&id=%2Fpersonal%2Ffarid%5Fgarizabalo%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEscritorio%2FCUENTAS%20NUTRICION%2FSERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20DESNUTRICION%202025%2FESE%20BARANOA%2F2da%20cuenta%20de%20cobro%2F2DO%20DESEMBOLSO%20ESE%20BARANOA%5Fmerge%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Ffarid%5Fgarizabalo%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEscritorio%2FCUENTAS%20NUTRICION%2FSERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20DESNUTRICION%202025%2FESE%20BARANOA%2F2da%20cuenta%20de%20cobro
3	$ 210.924.385	24/09/2025	351048925	EL PAGO FUE DIFERENTE A LO PROYECTADO, DADO QUE SE CANCELÓ DOBLE EL TRANSPORTE AL TALENTO HUMANO Y SE ENTREGÓ LA PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA, ASÍ COMO SE OBTUVIERON GASTOS ADMINISTRATIVOS MAYORES.	file:///C:/Users/farid.garizabalo/OneDrive%20-%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar%20Familiar/Escritorio/CUENTAS%20NUTRICION/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20DESNUTRICION%202025/ESE%20BARANOA/3ra%20cuenta/3ER%20DESEMBOLSO%20ESE%20BARANOA_merge.pdf
4	$ 60.225.565	22/10/2025	402458025	PAGO DIFERENTE, DADO QUE SE REALIZÓ DESCUENTO REALIZADO EN EL PRIMER DESEMBOLSO	file:///C:/Users/Usuario/Downloads/4TO%20DESEMBOLSO%20ESE%20BARANOA_merge.pdf
5	$ 142.052.095	26/11/2025	458596625	PAGO DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN REALIZADA A LA FECHA.	file:///C:/Users/ASUS/Downloads/5TO%20DESEMBOLSO%20ESE%20BARANOA.pdf
TOTALES	$ 753.299.048				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 992.517.315,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 963.609.043,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 28.908.272,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 992.517.315,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 963.609.043,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 28.908.272,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 753.299.048**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 753.299.048,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 28.908.272,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 753.299.048,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 210.309.995,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor de la ESE Hospital de Baranoa corresponde a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MTCE ($ 210.309.995,00) por concepto de ejecución del "Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición"
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 19/12/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	**Seguros Mundial**	**CRC-100025750**	**0**	**19/06/2025**	**30/06/2026**
Calidad del Servicio			**0**	**19/06/2025**	**30/06/2026**
Salarios, Prestaciones Sociales e Idemnizaciones Laborales			**0**	**19/06/2025**	**31/12/2028**
Responsabilidad Civil Extra Contractual		**CRC-100008101**	**0**	**19/06/2025**	**31/12/2025**

Nota: *Es necesario ingresar las garantias de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
I. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:				
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato/convenio.	SI	1. Soportes de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (matriz de riesgos) 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/I.%20OBLIGACIONES%20SST?csf=1&web=1&e=o9Behp	La ESE presenta documento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en comité técnico operativo.
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato/convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. Soportes de inducción al talento humano de la Unidad de Servicios sobre tematica relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo (Riesgos Laborales (ARL) (los documentos se encuentran en la UDS y EAS). Acta entregada por la EAS. 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/I.%20OBLIGACIONES%20SST?csf=1&web=1&e=o9Behp	La ESE socializa acta del proceso de inducción del talento humano en tematica relacionada con SST en comité técnico operativo.
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato/convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	SI	1. Soportes (informe) de entrega de elementos de protección personal suministrado al talento humano (los documentos se encuentran en la UDS y EAS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/I.%20OBLIGACIONES%20SST?csf=1&web=1&e=o9Behp	La ESE suministra evidencias en la ruta establecida por la supervisión del convenio.
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato/convenio	SI	1. Soportes (certificación) de concepto médico favorable del talento humano vinculado en la ejecución de la modalidad por la EAS 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/I.%20OBLIGACIONES%20SST?csf=1&web=1&e=o9Behp	La ESE suministra evidencias en la ruta establecida por la supervisión del convenio.
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Documento plan de prevención, prevención, preparacipon y respuesta ante emergencias. 2. Soportes de implementación del plan de prevención, prevención, preparacipon y respuesta ante emergencias.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/I.%20OBLIGACIONES%20SST?csf=1&web=1&e=o9Behp	La ESE suministra evidencias en la ruta establecida por la supervisión del convenio y socializa plan en comité técnico operativo.
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del ALIADO, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato/convenio.	SI	1. Certificación Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del ALIADO, reportados a la ARL y EPS.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/I.%20OBLIGACIONES%20SST?csf=1&web=1&e=o9Behp	La ESE suministra evidencias en la ruta establecida por la supervisión del convenio.
II. GESTIÓN DE CALIDAD:				
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos especificos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	1. Verificación perfil del talento humano vinculado (aprobación de hojas de vida). 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/II%20OBLIGACIONES%20GESTION%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=8ej69Q	La ESE presento las hojas de vida del talento humano vinculado
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato/convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	1. Soportes (Informe) suministrada por la EAS donde socializó información básica del ICBF 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/II%20OBLIGACIONES%20GESTION%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=8ej69Q	La ESE suministro actas del fortalecimiento realizado al taelnto humano
3. Entregar los resultados de la percepción del del usuario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	NA	1. Resultados de encuesta de percepción aplicada a usuarios.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/II%20OBLIGACIONES%20GESTION%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=8ej69Q	La ESErealizó informe de encuesta de satisfacción realizada a usuarios del SIAPD
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	1. Plan de mejora aplicados en el ejercicio de la aplicación de los instrumentos de supervisión durante la ejecución del convenio	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/II%20OBLIGACIONES%20GESTION%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=8ej69Q	
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual/convenio.	SI	1. Documento donde se observa procedimiento de recepción, tratamiento y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias. 2. Documento de analisis de peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias (mensualmente) (los documentos se encuentran en la UDS) 3. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/II%20OBLIGACIONES%20GESTION%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=8ej69Q	La ESE socializa evidencias del procedimiento para recepción, tratamiento y respuesta de PQRS
6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1. Documento donde se observa procedimiento de verificaciones intermedias de los equipos antropometricos. Certificaciones de calibración (los documentos se ubican en la EAS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/II%20OBLIGACIONES%20GESTION%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=8ej69Q	La ESE utiliza equipos antropometricos suministrados en calidad de prestamo por el ICBF
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	1. Acta de comité técnico operativo donde se socializa documentos utilizados por la EAS durante la operación de la modalidad. (los documentos se encuentran ubicados en la UDS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/II%20OBLIGACIONES%20GESTION%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=8ej69Q	La ESE socializa los formatos propios utilizados durante la ejecución del convenio
III. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:				

1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio	SI	1. Formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información debidamente firmado.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/III%20OBLIGACIONES%20SEGURIDAD%20INFORMACION?csf=1&web=1&e=qZMo9N	La ESE comparte "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información" firmado.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del una vez se firme el contrato/convenio.	SI	1. Formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información debidamente firmado	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/III%20OBLIGACIONES%20SEGURIDAD%20INFORMACION?csf=1&web=1&e=qZMo9N	La ESE comparte "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información" firmado.
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato/convenio	N/A	1. Informe incidente seguridad de la información	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/III%20OBLIGACIONES%20SEGURIDAD%20INFORMACION?csf=1&web=1&e=qZMo9N	La ESE socializa certificación de no incidente relacionado con seguridad de la información
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1. Documento plan de recuperación y contingencia del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición (SIAPD) ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de esta.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/III%20OBLIGACIONES%20SEGURIDAD%20INFORMACION?csf=1&web=1&e=qZMo9N	La ESE comparte plan de de recuperación y contingencia del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición (SIAPD) ante eventos
IV EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL:				
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato/convenio, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	SI	1. Documento, informes, actas que evidencien la implementación de buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos. (los documentos se ubican en la UDS) 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/IV%20OBLIGACIONES%20GESTION%20AMBIENTAL?csf=1&web=1&e=N6rUTP	La ESE comparte evidencias de acciones relacionadas con ahorro de energia, agua, papel y residuos sólidos.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Documento sobre utilización de material amigable con el medio ambiente. (los documentos se ubican en la EAS) 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/IV%20OBLIGACIONES%20GESTION%20AMBIENTAL?csf=1&web=1&e=N6rUTP	La ESE comparte documento de cumplimiento del empaque amigable con el medio ambiente
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	1. Documento permisos ambientales vigentes de la EAS. 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/IV%20OBLIGACIONES%20GESTION%20AMBIENTAL?csf=1&web=1&e=N6rUTP	La ESE comparte documento de permisos ambientales vigentes
4. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato/convenio.	SI	1. Documento, que evidencien la implementación de plan de gestión ambiental (los documentos se ubican en la EAS) 2. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS/IV%20OBLIGACIONES%20GESTION%20AMBIENTAL?csf=1&web=1&e=N6rUTP	La ESE comparte plan de gestión ambiental
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.1 Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información conocida y del material en custodia en el desarrollo del objeto del convenio que se llegaré a tener acceso.	SI	1. Formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información debidamente firmado. 2. Inventario de información de beneficiarios en formato_unico_de_inventario_documental_v4 (TRD) (se ubican en la oficina administrativa de la EAS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE comparte "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información" firmado.
1.2 Considerar los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF a través del Supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	SI	1. Plan de mejora aplicados en el ejercicio de la aplicación de los instrumentos de supervisión durante la ejecución del convenio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	No se presentan requerimiento a la ESE por parte del supervisor del convenio
1.3 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o tercero podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	1. Evidencias de acciones desarrolladas dentro de la ejecución del convenio con uso de imagen institucional (informe técnico, financiero)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE comparte evidencias del uso de imagen institucional
1.4 No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este convenio.	SI	1. Evidencias de acciones desarrolladas dentro de la ejecución del convenio con uso de imagen institucional (informe técnico, financiero)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE comparte evidencias del uso de imagen institucional
1.5 Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del Convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	NA	1. Acta de comité técnico operativo	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	No se presentaron dificultades durante el desarrollo del convenio en el período
1.6 Presentar la cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio, junto con los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridas y los soportes físicos y digitales de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos en el presente convenio y en el Guía Operativa.	SI	1. Cuentas de cobro con soportes financieros, técnicos y administrativos.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE comparte evidencias de ejecución financiera de documentos que soporten la legalización de material para fortalecimiento Vigilancia Basada en Comunidad - VBC y dotación inicial.

1.7 Presentar mensualmente ante el supervisor del convenio, las certificaciones de pago a proveedores.	SI	1. Certificaciones de pago de proveedores	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE comparte evidencias de ejecución financiera durante el período
1.8 Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del convenio.	SI	1. Soportes de ejecución financiera acorde a legislación comercial vigente.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE comparte evidencias de ejecución financiera durante el período
1.9 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información determinados por el ICBF en desarrollo de sus obligaciones contractuales	SI	1. Reporte del sistemas de información ICBF para ejecución del servicio actualizados	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE mantuvo los sistemas de información estipulados por el ICBF actualizados
1.10 Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga.	SI	1. Certificación cuenta bancaria exclusiva uso recursos ICBF (SIAPD)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE compartio certificación de cuenta bancaria de uso exclusivo para ejecución del SIAPD
1.11 Realizar dentro de los 7 días calendario siguientes a la firma del presente convenio, todas las gestiones administrativas requeridas para la incorporación y/o adición de recursos aprobados por el Consejo Departamental de Política Económica y Fiscal (CODFIS) o por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal (COMFIS), según corresponda (si aplica).	NA			La ESE no requeire aprobación de recursos por COMFIS
1.12 Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.	SI	1. Los soportes adicionales que se establezcan por el supervisor del convenio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/1.%20GENERALES?csf=1&web=1&e=cVqqXR	La ESE comparte los soportes de ejecución del período

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1 Aportar en especie la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L ($28.908.272) representados en los siguientes conceptos: Talento humano adicional: vinculación de talento humano adicional (contrapartida de personal técnico/misional adicional), para fortalecer los procesos de atención en las UDS, de acuerdo con las necesidades en el marco del convenio, con dedicación y funciones exclusivas para el servicio. Dentro de este talento humano se podrán ofertar los siguientes perfiles (adicional al talento humano necesario para la prestación del servicio, según se dispone en la guía operativa): pedagogo, fonoaudiólogo, terapeuta, enfermero, médico, entre otros	SI	1. Evidencias de acciones a desarrolladas dentro de la ejecución del convenio (informe técnico, financiero) 2. Documento plan de acción de la ESE	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presenta ejecución de aporte en especies en comité técnico operativo.
2.2 Garantizar todos los recursos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	SI	1. Soportes de ejecución técnico, logístico y administrativo del servicio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presenta soportes de ejecución técnico, logístico y administrativo correspondientes al período de ejecución
2.3 Realizar la identificación de actores claves del territorio con el fin de articular acciones en el proceso de atención de los usuarios.	SI	1. Oficiar entidades locales (secretarías de educación, salud, social o de participación, personería municipal, entre otras) con el fin de presentar la ESE, así como el servicio a prestar en el marco del convenio realizado con el ICBF 2. Directorio de actores claves con los datos de contacto y servicios de entidades públicas y privadas que tienen corresponsabilidad en el desarrollo del servicio en el territorio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presento evidencias de directorio de actores claves en el período de ejecución
2.4 Disponer a su costa, de los físicos que corresponden al área administrativa y bodega para el almacenamiento de los AAVN dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del convenio, de conformidad con lo establecido los documentos técnicos del servicio y la Guía de Almacenamiento en Puntos de Entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional del ICBF, lo cual se verificará por la supervisión del convenio, en la etapa de alistamiento.	SI	1. Información sobre los datos del punto de entrega o punto primario donde se recibe AAVN y área administrativa con registro fotográfico.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presento evidencias relacionadas con punto físico. Área administrativa y bodega
2.5 Presentar a la supervisión del convenio durante el primer mes a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato/convenio, las fichas técnicas de los alimentos empacados e incluidos en la Ración Familiar para Preparar - RFPP. Así mismo, deberá presentar la información de los proveedores de alimentos de acuerdo con los documentos técnicos del ICBF.	SI	1. Fichas técnicas de los productos utilizados para la raciones familiares para preparar (RFPP) acorde a lo establecido por el ICBF en lel servicio. 2. Formato de los proveedores de alimentos.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presentó fichas técnicas de los alimentos entregados durante el período de ejecución
2.6 Garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 2492 de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y de Protección Social y aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos empacados que hacen parte de la Ración Familiar para Preparar.	SI	1. Fichas técnicas de los productos utilizados para la raciones familiares para preparar (RFPP) acorde a lo establecido por el ICBF en lel servicio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presentó fichas técnicas de los alimentos entregados durante el período de ejecución
2.7 Brindar atención a la población sujeta de atención del servicio, de conformidad con las orientaciones emitidas desde la Dirección de Nutrición y que EL ALIADO declara conocer, durante el plazo del presente convenio, así: AGRUPACIÓN NÚMERO DE UNIDAD DE SERVICIO ENTORNO EXTRAMURAL / Código Centro Zonal / Centro Zonal / CÓDIGO MUNICIPIOS / MUNICIPIOS / POTENCIALES PARTICIPANTES UDS 1: 803 CZ BARANOA 8296 GALAPA 20; 803 CZ BARANOA 8078 BARANOA 20; 803 CZ BARANOA 8849 USACURÍ 10; 804 CZ SABANALARGA 8141 CANDELARIA 50; 804 CZ SABANALARGA 8421 LURUACO 50; 804 CZ SABANALARGA 8436 MANATÍ 50; 804 CZ SABANALARGA 8606 REPELÓN 50; 804 CZ SABANALARGA 8638 SABANALARGA 50 TOTAL 300	SI	1. Registro de Asistencia al fortalecimiento familiar comunitario RFPP (v2) Unidad de Servicios. (los documentos se encuentran en la UDS) 2. Registro de coberturas atendidas (Aplicativo "Cuentame" o en su defecto instrumentos temporales)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE reporto evidencias de la atención a beneficiarios durante el período de ejecución
2.8 Garantizar el cumplimiento de todas las actividades relacionadas con los ATRIBUTOS DE CALIDAD DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO de la operación del servicio, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos operativos, sus anexos técnicos, formatos y sus actualizaciones.	SI	1. Evidencias de cumplimiento de aspectos relacionados con talento humano, ambientes adecuados y seguros, dotación inicial, sistemas de información y otros requisitos iniciales.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presento evidencias de acciones relacionadas con el componente administrativo ejecutadas durante el período.
2.9 Realizar todas las actividades establecidas en los ATRIBUTOS DE CALIDAD DEL COMPONENTE TÉCNICO relacionadas en los documentos técnicos del servicio, con estricto cumplimiento de sus anexos técnicos, formatos operativos y sus actualizaciones, que incluyen las acciones desde los componentes (fortalecimiento familiar y comunitario; educación para la salud alimentaria; Valoración y Seguimiento del Estado Nutricional; y Complementación Alimentaria) como ejes de la atención para garantizar un adecuado estado de salud y nutrición de la población usuaria.	SI	1. Evidencias relacionados con aspectos de: a) Componente de Fortalecimiento Familiar y Comunitario b) Componente de Educación para la Salud Alimentaria c) Componente de Valoración y Seguimiento del estado nutricional d) Componente de Complementación alimentaria 2. Plan de atención y acompañamiento individual y familiar, la planeación de fortalecimientos familiares y comunitarios y planeación de visitas familiares. 3. Formatos de seguimiento, actas de actividades relacionadas con educación alimentaria y nutricional.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presento evidencias de acciones relacionadas con el componente técnico ejecutadas durante el período.
2.10 Dejar registro documental que evidencie el proceso de mejoramiento del estado nutricional de los usuarios de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos operativos, cumpliendo con la normatividad vigente relacionada con la reserva de la identidad, el procedimiento de registro y actualización de bases de datos personales del ICBF.	SI	1. Presentación de estudios de casos 2. Documento sobre proceso de mejoramiento del estado nutricional de los beneficiarios (los documentos se encuentran en la UDS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	Durante el período de ejecución la ESE presentó acciones relacionadas con mejoramiento del estado nutricional de los usuarios.
2.11 Garantizar el cumplimiento de todas las actividades relacionadas con el PROCESO DE ATENCIÓN, de conformidad con lo establecido en Guía Operativa del servicio, sus anexos técnicos, formatos operativos y sus actualizaciones.	SI	1. Diligenciamiento de formatos estipulados para la ejecución del servicio (Caracterización Familiar, plan de atención y acompañamiento individual y familiar, la planeación de encuentros familiares y comunitarios. Identificación de factores protectores y de riesgo). 2. Informes técnicos.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=gmYyQF	La ESE presento evidencias de acciones relacionadas con el proceso de atención ejecutadas durante el período.

2.12 Suministrar y distribuir la complementación alimentaria del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición en los municipios del Departamento conforme a las instrucciones del ICBF.	SI	1. Reporte del registro de entrega de raciones familiares para preparar (RFPP) realizado en la Unidad de Servicios. Registro fotografico de las raciones familiares para preparar (los documentos se encuentran en la UDS). 2. Correo electronico y/o relacion de acta de comite técnico donde se realice la entrega de fichas técnicas de los productos utilizados para la raciones familiares para preparar (RFPP) acorde a lo establecido por el ICBF en el servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó la entrega de RFPP durante el período de ejecución.
2.13 Coordinar con las modalidades y servicios de atención a la Primera Infancia y/o Nutrición del ICBF u otra oferta social disponible en el territorio, para la remisión de las niñas y niños una vez egresan del servicio.	NA	1. Oficios de remisión a Unidades de Servicios (UDS) de Primera Infancia para la vinculación de los usuarios que egresan. 2. Notificación a la entidad territorial sobre el egreso de los usuarios.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante el período la ESE presento egresos por retiro voluntario.
2.14 Identificar y remitir a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa que por jurisdicción y competencia subsidiaria le corresponda (Comisario de Familia o Inspector de Policía), los casos de los niños y niñas en quienes se determine que la causa de la desnutrición obedece a situaciones de maltrato, abandono o por condiciones especiales de los padres o cuidadores, para que se realice la respectiva verificación de derechos y se dé inicio al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, si así se requiere.	NA	1. Oficios de remisión a autoridad competente por situaciones de maltrato, abandono o por condiciones especiales de los padres o cuidadores de los usuarios.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante el período no se presentaron casos de niños y niñas de situaciones de maltrato, abandono o por condiciones especiales
2.15 Articular y gestionar con el sector salud el desarrollo de las atenciones que correspondan a los usuarios y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, especialmente en vacunación, valoración integral del desarrollo en niñas y niños y controles prenatales en el caso de mujeres y personas de gestación.	SI	1. Oficios de remisión de usuarios al sector salud.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizo articulación con el sector salud para cumplimiento de las atenciones.
2.16 Cumplir las orientaciones que sean definidas por el ICBF en relación con estrategias de fortalecimiento interinstitucional y/o intersectorial para el mejoramiento de las condiciones nutricionales de las niñas, niños y mujeres y persona en gestación que son sujetos de atención en el servicio.	SI	1. Oficios de articulación con las entidades del SNBF, especialmente Sector Salud para la atención integral de los niños, niñas y mujeres o personas en periodo de gestación en el mejoramiento de las condiciones nutricionales. 2. Oficios de remisión de usuarios al sector salud.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizo articulación con entidades del SNBF y demás entidades.
2.17 En caso de presentarse el fallecimiento de un usuario por o asociada a la desnutrición, o por cualquier otra causa, durante la ejecución del servicio, se deberá comunicar al supervisor del convenio de manera inmediata y presentar un informe detallado en el término máximo de 48 horas después de ocurrido el evento. Los informes deben ser presentados de manera individual por cada caso y de acuerdo con el formato establecido por el ICBF.	SI	1. Formato reporte fallecimiento de usuario. 2. Informe de fallecimiento de usuario con evidencias de acciones realizadas durante la atención en el servicio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante el período la ESE presento el reporte de fallecimiento por obito fetal de una usuaria realizando estudio de caso.
2.18 Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial, la prestación del servicio, en el caso de presentarse problemas de orden público, desplazamientos masivos y emergencias por desastres naturales y de carácter excepcional.	SI	1. Oficios de articulación con las entidades del SNBF, y entidades compenetes en caso de presentarse problemas de orden público, desplazamientos masivos y emergencias por desastres naturales y de carácter exepcional.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizo articulación con entidades del SNBF
2.19 **SEGUIMIENTO, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN:** Realizar valoración, seguimiento y vigilancia del estado nutricional de los usuarios atendidos en el servicio, efectuando el registro de peso y talla, emitiendo la clasificación nutricional de cada usuario, según la periodicidad y metodología establecida por el ICBF y de acuerdo con lo estipulado en el Manual Técnico y Guía Operativa. En aquellos casos en los que se detecte desnutrición aguda deberá proceder de conformidad con la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. **PARÁGRAFO:** Cuando por razones ajenas al operado no sea posible realizar la toma de seguimiento nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte de dicha situación, previa verificación del supervisor del contrato/convenio.	SI	1. El formato de intervencion individualizada contiene los datos antropométricos (peso, talla, perimetro braqueal) de cada usuario y se encuentra diligenciado acuerdo con la fecha de ingreso a la unidad de servicio. (los documentos se encuentran en la UDS) 2. Reporte de diagnóstico nutricional en digital arrojado por el Sistema de Información "Cuentame". 3. Registros de las medidas antropométricas de todos los usuarios cargados en el sistema de información "Cuentame". 4. Formato Unico de Remisión a Salud (FUR) de los usuarios que presentan clasificación nutricional desnutrición o riesgo de desnutrición. (los documentos se encuentran en la UDS) 5. Informe de seguimiento a la atención a los usuarios del servicio integrado de atención y prevención a la desnutrición del ICBF. (los documentos se encuentran en la UDS) 6. Informe de seguimiento y documentación de las gestiones realizadas para la efectiva atención de las atenciones priorizadas (afiliación a SGSSS, esquema de vacunación, crecimiento y desarrollo, registro de identificación) de los usuarios (los documentos se encuentran en la UDS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.1 Realizar el registro con oportunidad y calidad del 100% de la información de usuarios atendidos, tomas de seguimiento nutricional y registro de novedades en el sistema de información definido por el ICBF, que incluya las variables de las categorías de análisis del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, en las condiciones y periodicidad que este defina para el servicio y de acuerdo con lo establecido en el Manual Técnico y Guía Operativa. **PARÁGRAFO:** En caso de identificar que el usuario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, el operador deberá reportar con los soportes requeridos la atención del usuario al administrador regional del Sistema de Información, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias en la atención, dentro de los términos establecidos por el ICBF.	SI	1. Registros de las medidas antropométricas de todos los usuarios cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.2 Registrar con calidad y realizar las actualizaciones y modificaciones a que haya lugar, relacionadas con los datos geográficos en el sistema de información, correspondientes al 100% de las ubicaciones de las UDS y usuarios, asociando el punto georreferenciado expresado en Latitud N (Norte) S (Sur) y Longitud W (Oeste) E (Este), y de acuerdo con los documentos y las orientaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. Registros de los datos geograficos del lugar de ubicación de todos los usuarios cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.3 Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	SI	1. Registros de los datos personales de todos los usuarios cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.4 Realizar al inicio del contrato/convenio y cada vez que la operación lo requiera, el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, de los datos relacionados con el operador e información de los contratos/convenios.	SI	1. Registros de los datos completos de la ESE cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.5 Realizar al inicio del contrato/convenio y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF y en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos actualizados de la unidad de servicio, conforme a las disposiciones y estándares establecidos por el ICBF.	SI	1. Registros de los datos completos de la UDS cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.6 Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las mujeres y personas en gestación usuarias, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento.	SI	1. Registros de los datos completos de los recién nacidos cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.7 Registrar información de los usuarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la Unidad de Servicio (UDS) con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables (menores de edad) o del usuario (mayores de edad) para el tratamiento de datos personales, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a los estándares definidos por el ICBF.	SI	1. Registros de los datos personales de todos los usuarios y sus familias cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.8 Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF.	SI	1. Registros de los datos completos del talento humano vinculado por la ESE para la ejecución del servicio cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.9 Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	SI	1. Registros de retiro o fallecimiento de usuarios cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período
2.19.10 Registrar y mantener actualizada la información de asistencia de usuarios atendidos durante el periodo de corte, en los formatos y/o plataformas tecnológicas que el ICBF defina, garantizando la coherencia entre la información reportada en el registro mensual en SIM - Metas Sociales y Financieras (atenciones e inversión) y el sistema de información CUÉNTAME (Caracterización de usuarios).	SI	1. Registros de todos los usuarios atendidos mes a mes cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el período

2.19.11 Registrar y actualizar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información relacionada con datos geográficos de ubicación de las Unidades de Servicio y usuarios atendidos, en los términos establecidos en los documentos y las orientaciones impartidas por el ICBF. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando por razones ajenas a los operadores del servicio, no sea posible registrar la información requerida por el ICBF en el Sistema de Información o en las plataformas tecnológicas que este disponga, deberá aportar la justificación y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato/convenio del ICBF. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se entiende por registro oportuno el cargue de la información antes referida dentro de los 5 días calendario posteriores al cierre de mes de prestación del servicio misional.	SI	1. Registros de los datos geograficos de la UDS, usuarios atendidos cargados en el sistema de información "Cuentame".	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó registro de información en el aplicativo cuentame en el periodo
2.20 **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN:** Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y supervisión del ICBF, facilitando el acceso a toda la información y documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente convenio, entregando los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. Responder al ICBF, ante las siguientes situaciones:2.20.1 Presentar oportunamente la respuesta a los planes de mejora solicitados por el ICBF, a partir de los resultados de la aplicación de los instrumentos de supervisión.	SI	1. Actas o instrumento de supervisión aplicado a la UDS. 2. Plan de mejora aplicados en el ejercicio de la aplicación de los instrumentos de supervisión durante la ejecución del convenio	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Se aplicaron instrumentos de supervisión, pero no se genro plan de mejora durante el periodo a la ESE.
2.20.2 Dar cumplimiento a los planes de mejora derivados de las auditorías de calidad, de las visitas de inspección, vigilancia y control, de las visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación del Manual Técnico y Guía Operativa, o de las otras actividades de vigilancia y control del ICBF.	SI	1. Evidencias cumplimiento plan de mejora	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	No se presentaron planes de mejora durante el período
2.20.3 Cumplir con lo establecido en el Manual Técnico y la Guía Operativa del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.	SI	1. Soportes de ejecución técnico, logístico y administrativo del servicio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE durante el periodo presentó las evidencias de la ejecución
2.20.4 Ejecutar la contrapartida en el concepto y valor estipulados y de acuerdo con los periodos acordados en el primer comité técnico operativo, presentando para ello los soportes y evidencias solicitados por la supervisión del convenio y cuya ejecución deberá iniciarse máximo durante los primeros 60 días de la prestación del servicio.	SI	1. Propuesta de ejecución de contrapartida 2. Evidencias de ejecución de la contrapartida.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE presento propuesta de ejecución de contrapartida
2.20.5 Firmar las actas de visitas de auditorías de calidad, visitas de inspección, vigilancia y control, visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación de la Guía Operativa y demás que surjan de actividades de vigilancia y control del ICBF.	SI	1. Actas de visita de auditorías, inspección, vigilancia y control, supervisión y seguimiento.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante el periodo se realizaron visitas de supervisión a la UDS.
2.20.6 Permitir el ingreso y permanencia de los profesionales del ICBF durante el tiempo que sea necesario para la realización de las visitas de auditoría de calidad, visitas de inspección, vigilancia y control, visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación de la Guía Operativa y las que surjan de otras actividades de vigilancia y control del ICBF.	SI	1. Actas de visita de auditorías, inspección, vigilancia y control, supervisión y seguimiento.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante el periodo se realizaron visitas de supervisión a la UDS.
2.20.7 Responder el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del convenio en el plazo indicado por este, suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento.	NA	1. Requerimientos y respuesta a requerimientos. 2. Soportes de cumplimiento a requerimientos.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	No se presento requerimiento a la ESE durante el periodo.
2.20.8 Asistir a los comités técnicos operativos, garantizando la participación del Representante Legal de la E.S.E, o su delegado, (éste último, mediante poder escrito que indique que se encuentra facultado para la toma de decisiones que se den en el marco del comité) para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del convenio.	SI	1. Acta de comites técnicos operativos.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Acta de comité técnico operativo
2.20.9 Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los usuarios.	NA	1. Informes, actas o correos electronicos sobre situaciones atipicas o extraordinarias presentadas en la ejecución del servicio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE no reporto situaciones atipicas
2.21 **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS:** Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y la E.S.E Hospital, como contrapartida, sean utilizados para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF. 2.21.1 Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio. La E.S.E se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la E.S.E presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En cualquier tiempo de ejecución del convenio, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo con lo exigido en la Resolución 8300 del 4 de noviembre de 2021. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del convenio, comunicando al Aliado la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado"cuenta maestra", será obligación del aliado realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. **PARÁGRAFO TERCERO:** Una vez sea comunicada al aliado la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del convenio so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	1. Certificación cuenta bancaria exclusiva uso recursos ICBF (SIAPD)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE presento certificación de cuenta exclusiva para ejecución del convenio
2.21.2 Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para el servicio, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del convenio, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del convenio. El aliado puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el aliado no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de convenio puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del convenio. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del convenio.	NA	1. Soportes de consignaciones de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del convenio	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	No se presentó reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro a favor de ICBF. La ESE realizará los reintegros generados por movimientos de la cuenta al finalizar el convenio interadministrativo de acuerdo a lo establecido en el primer comité con el supervisor del contrato.
2.21.3 Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ALIADO como para los aportes del ICBF; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	SI	1. Formato seguimiento financiero de la ejecución del servicio	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó utilización de gastos acorde a lo establecido.
2.21.4 Garantizar que el concepto de gasto asociado con los costos operativos de la Unidad de Servicio sea utilizado conforme a las disposiciones que establezca la supervisión del convenio.	SI	1. Formato seguimiento financiero de la ejecución del servicio	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó utilización de gastos por costos operativos acorde a lo establecido
2.22 **TALENTO HUMANO:** Contratar y garantizar, durante la ejecución del contrato/convenio, los equipos interdisciplinarios para cada Unidad de Servicio integrados de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos operativos del servicio. El Aliado deberá tener en cuenta las consideraciones y orientaciones establecidas en los documentos técnicos operativos para la contratación de talento humano donde se atienda desde la diversidad con enfoque diferencial y la dedicación para el cumplimiento las acciones y actividades descritas en dichos documentos. El Aliado deberá remitir a la supervisión del convenio, previo al inicio de la atención a los usuarios, es decir en la etapa de alistamiento, las hojas de vida del talento humano que se tenga dispuesto para la prestación del servicio contratado, solicitando el aval de las mismas; protocolo que deberá surtirse también cuando se realice cambio del talento humano. En caso de requerir modificar el talento humano presentado inicialmente para la atención del servicio contratado, el cambio deberá ser aprobado previa propuesta y análisis del Comité Técnico Operativo. 22.1 Registrar en el sistema de información misional del ICBF la información de los perfiles de talento humano contratado para la(s) unidad(es) de servicio, y actualizarla de acuerdo con las novedades que se presenten, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que se realiza la vinculación del perfil a la UDS.	SI	1. Hojas de vida del talento humano con soportes. 2. Aprobación en comité técnico de hojas de vida del talento humano cualificado y contratado por orden de prestación de servicios o término fijo.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE compartió evidencias de la contratación del talento humano

22.2 Pagar oportuna y adecuadamente, los salarios o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que vincule para la ejecución del presente convenio y presentar, mensualmente, los soportes al supervisor del convenio.	SI	1. Soportes de pago salarios u honorarios al talento humano vinculado por la ESE.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	1. La ESE realizó el pago al talento humano de los honorarios correspondientes al mes de agosto/2025
2.23 DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL ALIADO PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO: Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos en el marco del presente convenio con recursos del ICBF, con el fin de cumplir con el procedimiento para la gestión de bienes definido por el ICBF. Adicionalmente, informar de manera inmediata al supervisor, con copia al ordenador del gasto, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con las correspondientes facturas. 2.23.1 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del convenio conforme al uso legítimo autorizado.	SI	1. Acta de bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante el convenio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE firmo acta de elementos recibidos
2.23.2 Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF; es decir, velar por la conservación de los bienes entregados y adquiridos durante la ejecución del convenio y Restituir los bienes muebles que sean adquiridos con recursos del ICBF para la ejecución del convenio.	SI	1. Acta de bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante el convenio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE firmo acta de elementos recibidos
2.23.3 Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del convenio, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	1. Acta de bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante el convenio.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Se realizó inventario de elementos de dotación entregados a la ESE en calidad de prestamo
2.23.4 Elaborar, en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación disponibles. Estos bienes serán adquiridos por alguna de las siguientes dos maneras: i) bienes adquiridos con recursos del ICBF; y ii) bienes recibidos provenientes del uso en otra modalidad o por otro ALIADO del ICBF (para ambos casos, serán recibidos en comodato por El ALIADO). En todo caso el supervisor del convenio deberá realizar el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos, operativos y lineamientos emitidos por el ICBF.	SI	1. Acta de bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante el convenio. 2. Inventario de elementos de dotación ICBF	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Se realizó inventario de elementos de dotación entregados a la ESE en calidad de prestamo
2.24 **COMPRAS LOCALES: EL ALIADO** deberá dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas locales de alimentos, a través de sus proveedores, de acuerdo con lo contemplado en la ley y en su condición de entidad pública.	SI	1. Formato y soportes cumplimiento estrategia compras locales.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE Hospital Santo Tomás entrega documentos solicitados para validar la compra local.
2.25 **RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN:** 2.25.1 Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el ALIADO recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Correo electronico enviado por la EAS donde informa sobre los datos donde se relacionen datos del punto de entrega o punto primario donde se recibe AAVN	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó reporte e punto de entrega AAVN
2.25.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/convenio, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes usuarios del servicio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS. (los documentos se encuentran en la UDS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó reporte de formatos definitos para la ejecucion AAVN
2.25.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	1. Copia de acta de recibido de Bienestariana, en la cual se describa en detalle la forma en la cual fue recibida. (los documentos se encuentran en la UDS) 2. Informe, formato, registro fotografico) del cumplimiento de la Resolución 2674/2013. (los documentos se encuentran en la UDS) 3. Plan de saneamiento básico. (los documentos se encuentran en la UDS) 4. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) (los documentos se encuentran en la UDS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE reporto formato recibo de AAVN
2.25.4 Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades aentregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1. Soporte de comunicación via correo electronico a ICBF que de cuenta de las dificultades en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante e periodo se reportaron saldos de AAVN
2.25.5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. Formato de entrega establecido para usuarios del AAVN (Bienestarina). (los documentos se encuentran en la UDS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó reporte de formatos definitos para la ejecucion AAVN
2.25.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. Entrega en medio magnetico los diez primeros días siguientes al mes vencido al Centro Zonal de los formatos debidamente diligenciados como soporte del control estricto de entrega de los AAVN (Bienestarina) a los usuarios de la modalidad. 2. Formato de control de inventario del ICBF establecido para los AAVN (Bienestarina). (los documentos se encuentran en la UDS)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La ESE realizó reporte de formatos definitos para la ejecucion AAVN
2.25.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	1. Formato de entrega de AAVN a la unidad ejecutora.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	
2.25.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NA	1. Asistencia Técnica a la EAS en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante el periodo se realizó fortalecimiento relacionado con AAVN a la ESE.
2.25.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1. Actas o informes de participación en actividades de control social sobre el uso adecuado de AAVN.	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	La EAS participo en mesas y reuniones llevadas a cabo durante este periodo en los municipios del área de influencia donde se ejecuta el servicio.
2.25.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NA	1. Soporte de comunicación a ICBF de la respuesta a requerimientos (Cuando aplique)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante el periodo no se generaron novedades y situación de reporte inmediato relacionadas con AAVN a la ESE.
2.25.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA	1. Acta de visita realizada por parte del ICBF y/o interventoria del contrato de producción y distribución de AAVN. 2. Soportes de tramite oportuno a las acciones preventivas y correctivas generadas (correo electronico, actas, registros fotograficos).	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Durante el periodo no se generaron novedades y situación de reporte inmediato relacionadas con AAVN a la ESE.
2.25.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato/convenio de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	1. Acta de visita realizada por parte del ICBF y/o interventoria del contrato de producción y distribución de AAVN. 2. Soportes de tramite oportuno a las acciones preventivas y correctivas generadas (correo electronico, actas, registros fotograficos).	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	Visita punto de almacenamiento por parte del ICBF
2.25.13 Al finalizar el contrato/convenio, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA	1. Reporte saldos de AAVN y formatos de entrega AAVN	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	El convenio se encuentra en ejecución
2.25.14 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento o los lineamientos vigentes.	SI	1. Soportes de ejecución	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT/ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYyQF	

2.26 ADHESIÓN AL CONVENIO: Las partes acuerdan que con base en el enfoque transectorial e interinstitucional que recae en el presente convenio, podrán adherirse al mismo de manera directa o a través de contratación derivada, a través de adiciones presupuestales o sustituciones presupuestales, otras entidades públicas cuya competencia funcional y misional esté relacionada con el objeto convenido y que las partes consideren como necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados.	NA	1. Evidencias de ahesión al convenio (cuando aplique)	Se encuentra ubicado en la ruta One Drive:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rosemary_mendoza_icbf_gov_co/Documents/2025/SERVICIO%20INTEGRADO%20DE%20ATENCION%20PREVENCION%20DNT,ESE%20HOSPITAL%20DE%20BARANOA/CUMPLIMIENTO%20OBLIGACIONES/2.%20ESPECIFICAS?csf=1&web=1&e=qmYvQF	Durante el periodo se presento situación atiica que derivo en la entrega de raciones para preparar en HCB ubicado en el municipio de Malambo y se procedio a autorizar desde el nivel nacional (Dirección de Nutrición) adición presupuestal para actividades misionales del convenio.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

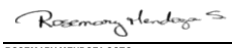
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/122025



ROSEMARY MENDOZA SOTO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO



FARID GARIZABALO ANAYA

CONTRATISTA - APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA



ELIANA PACHECO BARCAS
CONTRATISTA - PROFESIONAL APOYO NUTRICIONISTA
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012